

# *Poder Judicial San Luis*

## **AUTO INTERLOCUTORIO N° 62-STJSL-SA-2014.-**

AUTOS: “LÓPEZ, DANNY MÁRMOL S/ DENUNCIA CONDUCTA IRREGULAR DEL FUNCIONARIO JUDICIAL SR. ROBERTO SILVESTRE” Expte. N° 19-L-2013.-

SAN LUIS, quince de mayo de dos mil catorce.-

**AUTOS Y VISTOS:** Las presentes actuaciones caratuladas “LÓPEZ, DANNY MÁRMOL S/ DENUNCIA CONDUCTA IRREGULAR DEL FUNCIONARIO JUDICIAL SR. ROBERTO SILVESTRE” Expte. N° 19-L-2013.-

### **Y CONSIDERANDO:**

Que el Sr. Danny Mármol López, en su carácter de Presidente de la “Asociación Civil de Propietarios Club Villa Elena” denuncia al Funcionario Judicial Roberto Silvestre, Encargado del Órgano de Contralor de Tasas Judiciales de la Tercera Circunscripción Judicial por conductas irregulares e impropias.-

Así, luego de relatar los hechos que motivan la denuncia, indica que tales conductas consistirían en evasión fiscal, al omitir cumplir obligaciones tributarias como lo es el pago de la tasa de justicia; valerse de su cargo para amedrentar y amenazar a ciudadanos; y agresiones físicas, asegurando que todo ello constituiría un incumplimiento a su obligación de mantener un comportamiento social y ejemplar, acorde con la función.-

Que ante la situación que se pone de manifiesto precedentemente, corresponde que este Tribunal ordene las medidas pertinentes, a fin de determinar si el mencionado Funcionario ha incurrido en incumplimientos a las obligaciones que la Ley Orgánica de Administración de Justicia le impone.-

Que entonces, y a los fines de garantizar el derecho de defensa con la producción de la prueba pertinente, tal como lo dictamina el Sr. Procurador General, se hace necesario disponer el correspondiente sumario administrativo, atento a lo establecido en el art. 42 inc. 12 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia (Ley IV-0086-2004 (5651 “R”), el que tramitará

# *Poder Judicial San Luis*

conforme a lo dispuesto en el Acuerdo N° 367/10 (Régimen Disciplinario del Poder Judicial).-

Por lo expuesto;

## **SE RESUELVE:**

I.- INSTRUIR SUMARIO ADMINISTRATIVO al Dr. ROBERTO SILVESTRE, DNI 16.310.176, Encargado de la Oficina de Contralor de Tasas Judiciales de la Tercera Circunscripción, a fin de determinar si el mismo ha incurrido en incumplimientos a las obligaciones que la Ley Orgánica de Administración de Justicia le impone.-

II.- DESIGNAR instructora del Sumario Administrativo a la Dra. Carina Inés Gregoraschuk, quien deberá designar Secretario de Actuaciones y cumplir su cometido en los términos del Acuerdo N° 367/10.-

III.- DISPONER que por Secretaría Administrativa, se recaratule la causa y se remita a la Instructora designada, para la tramitación del sumario.-

**REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.-**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, no siendo necesaria la firma manuscrita, Acuerdo 11/2014.-